

Miércoles, 4 de mayo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldea del Cano

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito mediante suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aldeadelcano.sedelectronica.es>

Aldea del Cano, 28 de abril de 2022

Miguel Salazar Leo

ALCALDE - PRESIDENTE

